

Ayuntamiento de Valladolid



D. VALENTÍN MERINO ESTRADA, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE VALLADOLID,

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria del Consejo Social de la Ciudad de Valladolid celebrada el día 26 de octubre de 2021, se procedió a evacuar informe sobre los Criterios Generales del Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022, según el texto que se adjunta a esta certificación.

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 b) del Reglamento del Consejo Social de la Ciudad de Valladolid, expido la presente en Valladolid a 26 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO,

Valentín Merino Estrada

VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Óscar Puente Santiago

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

VALENTIN

MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 27/10/2021 10:12

OSCAR

PUEENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 27/10/2021 12:23

Fecha Copia: 27/10/2021 13:19

Código seguro de verificación(CSV): d6300b51b5e5dc99f2b2ddc25101ec8e2f9a05ea

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE VALLADOLID
SOBRE EL DOCUMENTO DE CRITERIOS GENERALES DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

La elaboración de este informe responde al mandato previsto en el artículo 3.1b) del Reglamento del Consejo, con el objetivo de ser sometido a la consideración del Consejo Social de la Ciudad de Valladolid en su sesión de 26 de octubre de 2021

La metodología para la elaboración del informe ha sido la siguiente:

Se remitió el documento de Criterios Generales del Presupuesto Municipal de 2022 a los miembros del Consejo Social de la Ciudad el día 5 de octubre de 2021. El documento se modifica respecto al año 2021 en cuanto a los documentos que los componen y de conformidad con lo establecido en el Plan de Digitalización Municipal e introduce un nuevo punto relativo a los Presupuestos Participativos. La documentación remitida es la siguiente:

- Criterios Generales del Presupuesto Municipal del año 2022.
- Información general del Municipio y del Alfoz.
- Coste efectivo de los Servicios
- Informe Económico-Financiero
- Presupuestos Participativos.

Convocando el mismo día 5 de octubre a los miembros de la Comisión de Presupuestos a una reunión con el Concejal de Planificación y Recursos e invitando al resto de los miembros del Consejo a realizar cuantas aportaciones consideraran oportunas.

El día 20 de ese mismo mes tuvo lugar la reunión de la Comisión de Presupuestos del Consejo Social a la que asistieron la representante de la Federación de Asociaciones Vecinales "Antonio Machado" D^a. Carmen González Ramos, el representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansúrez" D. Carlos Javier García García, la representante de



la Cámara de Comercio D^a Beatriz Aguirre Valenciano, D^a Noemí García García en representación de la Confederación Vallisoletana de Empresarios (CEOE), D^a. M. Ángeles Porres Ortún y D. Gerardo García Álvarez.

El Concejal de Planificación y Recursos realizó una exposición sobre dicho documento a los asistentes, respondiendo a las cuestiones planteadas por los mismos.

Con las consideraciones recogidas de la citada reunión se elabora el presente informe, a fin de que sea tenido en cuenta tanto en la elaboración de posteriores ediciones del documento de Criterios Generales del Presupuesto, como en la formulación del presupuesto del año 2021, sin perjuicio de las que se presenten por los miembros del Consejo en la sesión que éste celebre.

CONSIDERACIONES EN CUANTO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO.

1.- Consideraciones generales

El Presupuesto General

En el Presupuesto General que elabora el Ayuntamiento de Valladolid se integran:

- El presupuesto de la propia Entidad.
- Los presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de la misma
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local.
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Entidades Públicas Empresariales de la Entidad Local.



El presupuesto municipal del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2022, al igual que ocurrió con el de 2021, viene condicionado por la situación provocada por el COVID-19, aunque la mejora en la situación sanitaria y el levantamiento de las restricciones han permitido que el presupuesto del año 2022 se oriente hacia la recuperación económica y social de la ciudad.

CAPÍTULO DE INGRESOS

El presupuesto para el año 2022 tendrá un incremento respecto al año anterior en torno a un 3,5% y estará enfocado fundamentalmente hacia los proyectos de la agenda 2030, las políticas de sostenibilidad y movilidad y la gestión de los proyectos financiados con Fondos Europeos.

El crecimiento presupuestario se realiza, por séptimo año consecutivo, sin incrementar los tributos.

Los ingresos vienen determinados por:

- Las aportaciones del Estado, que el Ministerio de Hacienda se ha comprometido a aumentar aunque en este momento se desconoce la cuantía por no estar aprobados los Presupuestos Generales del Estado, por lo que en el presupuesto municipal se ha optado por la opción conservadora de presupuestar la misma cantidad que ha sido transferida en el año 2021.
- Las aportaciones de la Junta de Castilla y León, que tampoco cuenta con el presupuesto aprobado y se ha optado por cuantificar la misma cantidad que en la última aportación.
- Los Fondos Europeos, habilitados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Los ingresos propios generados por el Ayuntamiento.

CAPÍTULO DE GASTOS

En la misma medida que aumentan los ingresos municipales, aumentará el capítulo de gastos, en torno al 3,5%.

Aumenta un 2% el Capítulo I del presupuesto por la subida salarial aprobada por el Estado para los trabajadores públicos.



El esfuerzo más importante se concentra en el ámbito de la inversión con el refuerzo de los servicios públicos, la digitalización y el cambio en las políticas de movilidad enfocadas a una transformación en el modelo hacia una ciudad más sana para sus vecinos, con mejor calidad del aire mediante la incorporación de vehículos públicos no contaminantes, más espacios biosaludables y deportivos, con un centro de ciudad más amable para los vecinos y el desarrollo de la actividad económica. Orientados en definitiva al horizonte 2030.

Aunque aún se desconoce la cuantía de los fondos europeos que llegarán al Ayuntamiento, estas líneas de gestión, coincidentes con las que marcan estos fondos, harán factible que los proyectos que el Ayuntamiento pone en marcha con sus propios medios puedan ser destinatarios de estas ayudas.

Igualmente con este presupuesto se potencian las políticas culturales y turísticas.

CONSIDERACIONES EN CUANTO A LOS CRITERIOS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

Del análisis del documento de Criterios Generales, desde el Consejo Social de la Ciudad se realizan las siguientes recomendaciones:

- Potenciar el Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de cara a la colaboración público-privada en la ejecución de los proyectos financiados con fondos europeos.
- Ampliar la dotación económica de los Presupuestos Participativos para que haya una menor limitación en las acciones propuestas por los ciudadanos.
- Abrir una nueva línea de procesos participativos que faciliten que la ciudadanía se identifique con la ciudad, potenciando la empatía ciudadano/ayuntamiento, haciéndola participe en la ejecución de los proyectos, bien sea de los propios proyectos votados en los



presupuestos participativos o en otros proyectos que surjan del propio Ayuntamiento.

- Priorizar y difundir los proyectos de las Áreas Municipales para que la ciudadanía conozca y comprenda las actuaciones de cada una de ellas.
- Adoptar medidas eficaces que frenen la pérdida de población.
- Facilitar la recuperación de los mercados municipales como fuente de comercio y empleo.
- Potenciar el apoyo a las pequeñas y medianas empresas para favorecer el mantenimiento del empleo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, consideramos ajustado el Presupuesto del año 2022.

Valladolid 26 de octubre de 2021